

presente ante el nominado Ayuntamiento y este ha
Expuesto los iguales fechos y cosas q. el enton-
tado nuxa con indiferencia ocultando lo mas con-
ueni, como vaxa q. E. por el adpunto Termino dado en
la villa de Monovar esplicando el gozo de
aquellos Indibidos q. moraron a su cargo en
igual caro libertandolos de Mosamto y vagages
y tambien de la contribucion del Personal, por
razon de Equivalente q. en el Reino de Ara-
gona consiste en estas libras de todo cargo Con-
sel y solo contribuia con el rebulo Real
con arreglo a los vices q. porche. y por
tanto suplico a V. E. se sirva decretar lo q.
en el particular hallé por combeniente fa-
vor. E. expone N. S. el suplicante de la
ignata Pedro y Neta Justicia q. a V. E. aca-
mpaña = Valencia 27 de Abril de 1805. E. P.
D. N. Juan Martinez de Bernal

Donde se acuerda de Valencia 28 de Abril de 1805 = La Jus-
ticia y Ayuntamiento de la villa de Sumilla que
dará a este Intercedo la Exempcion de Mo-
samientos y vagages, y tambien de la contribucion

